



CONTACT:

Christopher Velasquez, Director of Communication
Phone: (575) 523-7577 | Cell: 915-730-0796
Email: cvelasquez@rcdlc.org

MEMORANDUM

PARA: Todas las Entidades Diocesanas y el Pueblo de Dios
DE: Oficina del Obispo
FECHA: 13 de marzo del 2020
TEMA: Diócesis de Las Cruces Respuesta al COVID-19

El pasado miércoles 11 de marzo, la gobernadora Lujan Grisham declaró Estado de Emergencia debido a la pandemia del COVID-19. En respuesta, la Diócesis anuncia las siguientes medidas y directrices.

Estas directrices se efectuarán hasta que se anuncie lo contrario. La Diócesis está monitoreando la situación muy de cerca y publicará actualizaciones cada jueves, o cuando sea necesario.

Medidas Preventivas

Higiene Debida según las pautas del Centro del Control de las Enfermedad (CDC):

- Lávanese las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos.
 - Si el agua y jabón no están accesibles de manera inmediata, utilicen un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol
- Eviten tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbranse al toser y al destornudar.
- Con frecuencia limpien y esterilicen las superficies de los escritorios, de los teclados, de los teléfonos, de las perillas de las puertas, etc.
- Permanezcan en casa si se sienten enfermos.

Adhiéranse a las siguientes recomendaciones de la CDC (siglas en inglés)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html> y a las del Departamento de Salud de Nuevo México <http://cv.nmhealth.org/> enfocándose en el brote viral o bacterial.



Si sospechan que han sido expuestos, llamen a la línea del Coronavirus de Nuevo México: 1- 855-600-3453

Respuesta Operacional

Escuelas Católicas – El departamento de la educación pública de Nuevo México ha declarado la clausura de las escuelas a nivel estatal, a partir del 16 de marzo. Los estudiantes podrán regresar a la escuela el próximo lunes 6 de abril. Todas las escuelas católicas seguirán la clausura de las escuelas a nivel estatal.

Oficinas Parroquiales – La diócesis seguirá las directrices publicadas por el estado de Nuevo México con respecto a la clausura de los lugares de empleo. Las oficinas parroquiales, por consiguiente, permanecerán abiertas hasta que se notifique lo contrario.

El Centro Pastoral Diocesano – En consistencia con las oficinas parroquiales, el centro pastoral seguirá las directrices publicadas por el estado de Nuevo México con respecto a la clausura de los lugares de empleo. En el caso de que se clausure el Centro Pastoral, el personal esencial estará disponible.

Consideraciones Litúrgicas

Debido al aumento de casos confirmados de COVID-19 dentro del Estado y con enfoque particular por aquellos más vulnerables al virus, así como aquellos que cuidan de los enfermos, Monseñor Baldacchino le otorga la dispensa a la feligresía de la Diócesis de Las Cruces de la obligación de asistir a Misa los domingos. Sin embargo, la misa seguirá siendo celebrada dentro de nuestras parroquias durante los horarios ya existentes.

Se le exhorta a toda persona que se sienta enferma, que sea anciana o que tenga problemas con su sistema inmunológico, a quedarse en casa. A las personas con recién nacidos, y con niños pequeños también se les pide que eviten reuniones grandes. Y lo mismo se les pide a aquellos con el temor de ser contagiados, ellos y / o sus familias.



THE ROMAN CATHOLIC
DIocese OF LAS CRUCES
1280 Med Park Drive • Las Cruces, New Mexico 88005-3239
575-523-7577 • Fax 575-524-3874 • www.rcdlc.org

Aquellos que no vayan a misa, se les pide busquen la Misa en la televisión en la radio o en línea y que hagan una comunión espiritual. En donde eso no sea una opción, sería apropiado rezar la liturgia de las Horas o el rosario.

Recursos para las Liturgias Dominicales

Eventos no-litúrgicos

Las reuniones grandes, públicas dentro de las parroquias, como las cenas, comidas, entre otras reuniones sociales, deberán ser postpuestas o canceladas hasta que se notifique lo contrario. Las directrices del Estado sobre las reuniones grandes se encuentran en <http://cv.nmhealth.org/>.

Retiros de Confirmaciones

Parrocos, conscientes de las circunstancias particulares de sus pueblos y parroquias, deberán determinar si es o no prudente proceder con los retiros de confirmaciones. En el caso de que el párroco determine que se efectuará el retiro, no se exigirá que los candidatos asistan. Monseñor Baldacchino da dispensa al requisito de asistir al retiro como condición para confirmarse.

Cursos de Formacion de Fe

Los cursos de formación de fe se adherirá al protocolo estatal de la clausura de las escuelas. Todas las clases, por lo tanto se cancelan hasta el próximo 6 de abril. Se les pide a los párrocos y catequistas a comunicarse a la oficina del ministerio de adultos jóvenes para obtener material, el cual se pueda estudiar en casa.